

AVISO

Se comunica a los diputados integrantes de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente de este Poder Legislativo llevará a cabo una sesión el día jueves 07 de julio de 2016, a las 10:00 horas, en la Sala de Comisiones del recinto que ocupa esta Soberanía.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 06 de julio de 2016.

C. DIP. OMAR ALBERTO GUILLÉN PARTIDA
PRESIDENTE

ORDEN DEL DIA

**SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL DÍA 07 DE JULIO DE 2016**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa de los diputados integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, con punto de Acuerdo en relación a la solicitud de licencia presentada por Carlos Manuel Fu Salcido al cargo de diputado local de esta Legislatura.
- 5.- Iniciativa de los diputados integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, con punto de Acuerdo en relación a la solicitud de licencia presentada por Célida Teresa López Cárdenas al cargo de diputada local de esta Legislatura.
- 6.- Iniciativa que presenta el diputado José Luis Castillo Godínez, con punto de Acuerdo Mediante el cual esta Diputación Permanente resuelve emitir un atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que gire instrucciones a la Policía Federal encargada de vigilar las carreteras federales en nuestro estado, a efecto de que realicen las acciones que sean necesarias para prevenir accidentes automovilísticos, debiendo poner especial atención en los tramos carreteros que se encuentran en reparación.
- 7.- Clausura de la sesión.

**CORRESPONDENCIA DE LA SESION DEL
DÍA 07 DE JULIO DE 2016.**

29-junio-2016 Folio 1033

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, contestación al Acuerdo número 145, mediante el cual esta Soberanía exhortó a los ayuntamientos del Estado a emitir las disposiciones reglamentarias municipales derivadas de la Ley que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil en el Estado de Sonora (Ley 5 de Junio). **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DE ACUERDO NÚMERO 145, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2016.**

30-junio-2016 Folio 1034

Escrito del Procurador Fiscal de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, en representación del Secretario de Hacienda y, en seguimiento al informe de acciones que fue presentado ante este Órgano Legislativo, mediante oficio número PF/00295/2016, de fecha 06 de abril de 2016, en atención al Acuerdo número 97, por el que se exhortó la oportuna publicación de las reglas de operación del estímulo fiscal a los contribuyentes conforme a lo dispuesto en el artículo 7o, fracción VI de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2016. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 97, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO EL DÍA 14 DE MARZO DE 2016.**

01-julio-2016 Folio 1035

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Bácum, Sonora, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Prevención, Tratamiento, Rehabilitación y Control de Adicciones del Estado de Sonora, donde se estipula que los ayuntamientos deberán implementar Programas de Prevención Comunitaria y a lo establecido en los artículos 155 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora y 63 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, remite a este Poder Legislativo un informe pormenorizado de las actividades realizadas por dicha administración municipal a ese respecto. **RECIBO Y SE**

ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 138, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO EL DÍA 02 DE JUNIO DE 2016.

01-julio-2016 Folio 1036

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, mediante el cual envía acuerdo certificado en donde consta que dicho órgano de gobierno municipal aprueba por unanimidad la Ley 91, que reforma el artículo 150-A de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE RESPECTIVO.**

01-julio-2016 Folio 1037

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, contestación al Acuerdo número 116, mediante el cual se exhortó a los ayuntamientos, para que en ejercicio de sus atribuciones, exente de pagos de derecho de inhumaciones a las deudas de deportistas amateur que fallecieron en plena practica de su deporte. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 116, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2016.**

01-julio-2016 Folio 1038

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, mediante el cual hacen del conocimiento de este Poder Legislativo, la recaudación de ingresos extraordinarios recibidos en los rubros contemplado dentro del Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento de Hermosillo, para el ejercicio fiscal 2016. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

01-julio-2016 Folio 1039

Escrito del diputado Carlos Manuel Fu Salcido, mediante el cual presenta solicitud para separarse temporalmente del cargo de Diputado Local, misma que comprenderá del día 1 al 8 de julio del año en curso. **RECIBO Y SE RESOLVERA DURANTE LA SESIÓN.**

01-julio-2016 Folio 1040

Escrito de la diputada Célida Teresa López Cárdenas, mediante el cual presenta solicitud para separarse temporalmente del cargo de Diputada Local, misma que comprenderá del día 1 al 8 de julio del año en curso. **RECIBO Y SE RESOLVERA DURANTE LA SESIÓN.**

04-julio-2016 Folio 1041

Escrito del Secretario de Salud Pública y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud de Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, contestación al Acuerdo número 88, por el que se exhorto a los titulares de las Secretarías de Salud Pública, de Educación y Cultura, de Seguridad Pública, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y del Instituto Sonorense de la Mujer del Gobierno del Estado, a los titulares de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a los ayuntamientos de la entidad para que, dentro del ámbito de sus atribuciones, lleven a cabo programas de prevención en coordinación con el Instituto Sonorense de la Juventud, en los planteles de educación secundaria y media superior de todo el Estado, atendiendo el incremento de los índices de adicciones, violencia y embarazos adolescentes. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 88, APROBADO POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2016.**

04-julio-2016 Folio 1042

Escrito del Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual remite a este Congreso del Estado, la declaratoria de la entrada en vigor en el Estado de Morelos, de la Ley Nacional de Ejecución Penal. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

04-julio-2016 Folio 1043

Escrito del Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, con el que remite a este Poder Legislativo, copia del oficio número 200/SDT/083/2016 suscrito por el Licenciado Rafael Adrián Avante Juárez, Subsecretario del Trabajo de la Secretaría del Trabajo y previsión Social, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a esa Dependencia a realizar un diagnóstico técnico sobre la

situación que viven los jornaleros agrícolas en el Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 128, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO EL DÍA 17 DE MAYO DE 2016.**

05-julio-2016 Folio 1044

Escrito del Subsecretario de Enlace Legislativo, Municipal e Institucional del Estado de Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, por instrucciones del Secretario de Gobierno, oficio número UAJ-1187/16, signado por el licenciado Sergio Cuellar Urrea, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación y Cultura, a través del cual remite informe de las acciones que se están realizando para dar cumplimiento a los artículos 10, 11 y 12 de la Ley de Prevención, Tratamiento, Rehabilitación y Control de Adicciones del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 138, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO EL DÍA 02 DE JUNIO DE 2016.**

06-julio-2016 Folio 1045

Escrito del Presidente Municipal de Rayón, Sonora, mediante el cual informa a este Poder Legislativo, que en atención a la resolución dictada a la queja presentada por el señor René Leonardo Lemas Smith, en contra de elementos de la Policía Municipal de dicho Ayuntamiento, tramitada dentro del expediente número CEDH/V/33/01/1297/15, se han atendido las recomendaciones dictadas por la Quinta Visitadora General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en los términos en que éstas fueron notificadas, aclarando que adjunto a la presente se remite copia de todo lo que se entregó a la mencionada Comisión de Derechos Humanos, lo anterior para que surta los efectos legales correspondientes y se nos tenga cumpliendo en su totalidad con dichas recomendaciones. **RECIBO Y ENTERADOS.**

06-julio-2016 Folio 1046

Escrito de la Presidenta Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Oquitoa, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, acta de sesión número 16, celebrada el día 15 de junio del presente año, en donde consta que dicho órgano de gobierno municipal aprobó la Ley 91, que reforma el artículo 150-A de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE RESPECTIVO.**

06-julio-2016 Folio 1047

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Etchojoa, Sonora, con el cual remiten a este Poder Legislativo, acuerdo certificado en el cual consta que dicho órgano de gobierno municipal aprobó la Ley 91, que reforma el artículo 150-A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE RESPECTIVO.**

06-julio-2016 Folio 1048

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Etchojoa, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, contestación al Acuerdo número 124, mediante el cual se exhortó a 71 ayuntamientos del Estado de Sonora, para que emitan su reglamentación en relación a la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, toda vez que el plazo establecido en las disposiciones transitorias de dicha norma; así como la instrumentación de elaborar presupuestos participativos, contemplado en la misma Ley. **RECIBO Y SE ACUMULA AL ACUERDO NÚMERO 124, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO EL DÍA 05 DE MAYO DE 2016.**

06-julio-2016 Folio 1049

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Etchojoa, Sonora, con el que hacen del conocimiento de este Poder Legislativo, que en relación al Acuerdo número 133, aprobado por este Poder Legislativo el día 31 de mayo de 2016, dicho órgano de gobierno municipal tuvo a bien crear e instalar la Subprocuraduría del Adulto Mayor en el DIF Municipal, asignándose tal área al ciudadano Licenciado Héctor Osuna Corral y se facultó al Presidente Municipal, para que firme un convenio de colaboración con el DIF Estatal, para implementar acciones de coordinación para protección de los derechos de los adultos mayores del Municipio de Etchojoa, Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 133, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO EL DÍA 31 DE MAYO DE 2016.**

06-julio-2016 Folio 1050

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Etchojoa, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, contestación al Acuerdo número 141, mediante el cual se exhortó a los municipios de Hermosillo, San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, Caborca, Guaymas, Empalme, Etchojoa, Benito Juárez y Huatabampo, Sonora, para que inicien los procedimientos de certificación previstos en la norma oficial mexicana AA-120-SCFI-2006 que establece los requisitos y especificaciones de sustentabilidad de calidad de playas. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 141, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO EL DÍA 07 DE JUNIO DE 2016.**

06-julio-2016 Folio 1051

Escrito del titular de la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), por el cual comunica a este Poder Legislativo, contestación al Acuerdo número 143, mediante el cual se exhortó al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que gire instrucciones a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Secretaría de Economía, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y demás dependencias a su cargo, con la finalidad de que realicen todas las acciones que sean necesarias para que se construya un nuevo puerto fronterizo para el tráfico comercial y pesado en el Municipio de Agua Prieta, Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 143, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO EL DÍA 09 DE JUNIO DE 2016.**

06-julio-2016 Folio 1052

Escrito del Director General de Política de Ingresos No Tributarios de la Unidad de Política de Ingresos No tributarios de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, contestación en relación al Acuerdo aprobado por esta Soberanía, en el que se exhorta al Director General de la Comisión Federal de Electricidad y al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de que, en el marco de sus atribuciones competenciales, realicen las acciones conducentes para clasificar a

diversos municipios del Estado de Sonora a una tarifa con mayor subsidio federal y esté más acorde a sus condiciones climatológicas. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 136, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO EL DÍA 31 DE MAYO DE 2016.**

06-julio-2016 Folio 1053

Escrito de la Presidenta de la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales del H. Congreso del Estado de Puebla, por el cual remite a este Poder Legislativo, contestación al Acuerdo número 39, mediante el cual se exhortó al titular del Poder Ejecutivo Federal, al Congreso de la Unión, a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados, y al titular de la Secretaría de Gobernación con el objetivo de que se establezca una comisión que realice la investigación fiscal pertinente para conocer el destino del recurso que Estados Unidos depositó a México por concepto del fondo de ahorro para braceros y se logre definir un monto para indemnización justa y meritoria. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 39, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

ACUERDO QUE EMITE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, EN RELACION A LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL DIPUTADO CARLOS MANUEL FU SALCIDO.

La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, en esta sesión ordinaria, da cuenta del escrito mediante el cual el diputado Carlos Manuel Fu Salcido, hace del conocimiento de este Órgano Legislativo, su interés en que se le autorice licencia al cargo de diputado local, con efectos a partir de la presentación de su solicitud y hasta el día 08 de agosto de 2016.

Al efecto, es preciso dejar asentado que esta Diputación Permanente, conforme a lo dispuesto por los artículos 64, fracción XVI y 66, fracción I de la Constitución Política del Estado de Sonora, es competente para conocer y resolver sobre las solicitudes de licencia que presenten los miembros de la Legislatura, situación que es retomada por la Ley Orgánica del Poder Legislativo en los artículos 32, fracción XV y 38, al establecer como derecho de los diputados, poder separarse temporalmente sin goce de sueldo del cargo, a través de la autorización de una solicitud de licencia.

Como consecuencia de lo anterior, una vez efectuado el estudio y análisis correspondiente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, se procede a emitir el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 64, fracción XVI y 66, fracción I de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción XV y 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, autoriza y concede licencia sin goce de sueldo al ciudadano Carlos Manuel Fu Salcido para separarse temporalmente del cargo de diputado propietario de la LXI Legislatura, con efectos a partir de la aprobación del presente acuerdo y hasta el día 08 de agosto de 2016.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente

asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

SALA DE COMISIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
Hermosillo, Sonora, a 07 de julio de 2016.

C. DIP. OMAR ALBERTO GUILLEN PARTIDA
PRESIDENTE

C. DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ
VICEPRESIDENTA

C. DIP. JOSÉ LUIS CASTILLO GODÍNEZ
SUPLENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO

ACUERDO QUE EMITE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, EN RELACION A LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR LA DIPUTADA CÉLIDA TERESA LÓPEZ CÁRDENAS.

La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, en esta sesión ordinaria, da cuenta del escrito mediante el cual el diputado Célida Teresa López Cárdenas, hace del conocimiento de este Órgano Legislativo, su interés en que se le autorice licencia al cargo de diputada local, con efectos a partir de la presentación de su solicitud y hasta el día 08 de agosto de 2016.

Al efecto, es preciso dejar asentado que esta Diputación Permanente, conforme a lo dispuesto por los artículos 64, fracción XVI y 66, fracción I de la Constitución Política del Estado de Sonora, es competente para conocer y resolver sobre las solicitudes de licencia que presenten los miembros de la Legislatura, situación que es retomada por la Ley Orgánica del Poder Legislativo en los artículos 32, fracción XV y 38, al establecer como derecho de los diputados, poder separarse temporalmente sin goce de sueldo del cargo, a través de la autorización de una solicitud de licencia.

Como consecuencia de lo anterior, una vez efectuado el estudio y análisis correspondiente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, se procede a emitir el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 64, fracción XVI y 66, fracción I de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción XV y 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, autoriza y concede licencia sin goce de sueldo a la ciudadana Célida Teresa López Cárdenas para separarse temporalmente del cargo de diputada propietaria de la LXI Legislatura, con efectos a partir de la aprobación del presente acuerdo y hasta el día 08 de agosto de 2016.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente

asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

SALA DE COMISIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
Hermosillo, Sonora, a 07 de julio de 2016.

C. DIP. OMAR ALBERTO GUILLEN PARTIDA
PRESIDENTE

C. DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ
VICEPRESIDENTA

C. DIP. JOSÉ LUIS CASTILLO GODÍNEZ
SUPLENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

El suscrito, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de mi derecho de iniciativa consagrado en el artículo 53, fracción III de la Constitución Política Local y en el artículo 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, someto a consideración de esta Diputación Permanente, **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE GIRE INSTRUCCIONES A LA POLICÍA FEDERAL ENCARGADA DE VIGILAR LAS CARRETERAS FEDERALES EN NUESTRO ESTADO, PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA PREVENIR ACCIDENTES AUTOMOVILISTICOS, DEBIENDO PONER ESPECIAL ATENCIÓN EN LOS TRAMOS CARRETEROS QUE SE ENCUENTRAN EN REPARACIÓN**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por el Estado de Sonora atraviesan diversas carreteras federales, la número 2, que pasa por San Luis Río Colorado, Sonoyta, Caborca, Santa Ana, Imuris, Magdalena, Cananea y Agua Prieta; la número 8 que inicia en Sonoyta y continúa a través del Desierto de Altar hasta terminar en Puerto Peñasco; la número 14 que va de Hermosillo a Moctezuma; la número 15 también conocida como "la cuatro carriles" que inicia en nuestro Estado en Estación Don, recorriendo las principales ciudades hasta terminar en Nogales; la número 16 que inicia en Hermosillo, pasa por la Colorada y Tecoripa, hasta salir por Yécora; y la número 17 que va desde Moctezuma hasta Agua Prieta.

Como podemos ver, las carreteras de jurisdicción federal constituyen la vía de transporte terrestre más importante en nuestro Estado, siendo los principales motivos el turismo local, nacional e internacional, y el comercio en general, ya que comunica a las principales poblaciones de la Entidad, y se entrelazan con las rutas más

importantes del Estado de Arizona, en el vecino país del norte. De estas carreteras, la más transitada y conocida, es la número 15, también denominada "Carretera de 4 Carriles".

Sobre la carretera federal número 15, circula un intenso tráfico de vehículos turísticos y comerciales de todos los tamaños; en consecuencia, los materiales que se utilizaban en su construcción, presentaban una escasa resistencia a ese tránsito pesado y, por lo tanto, poca duración, apareciendo una gran cantidad de baches, desprendimiento del pavimento, desaparición de las líneas que dividen los carriles, haciendo a esta importante carretera muy insegura de transitar, especialmente por las noches.

En virtud de lo anterior, la actual administración federal lleva a cabo una intensa labor de reparación para sustituir los actuales pavimentos, por caminos carreteros de concreto hidráulico, con carriles más anchos y uno adicional de acotamiento. Con estas reparaciones, sin duda alguna, en un futuro contaremos con una "cuatro carriles" de primer nivel.

Desgraciadamente, la carretera federal número 15 aún es protagonista de varios accidentes automovilísticos de fatales consecuencias, especialmente en los tramos en reparación; de lo cual, el diputado Jorge Luis Márquez Cazares ya nos daba buena cuenta en su iniciativa aprobada el pasado 02 de junio.

Dichos tramos en reparación tienen, en su mayoría, una longitud de 30 kilómetros, y como bien lo expresó mi compañero diputado en su iniciativa, esta situación *"genera un tráfico lento y con ello desesperación entre los conductores y choferes que circulan por dichas carreteras, lo que provoca un alto riesgo de accidentes, ya que muchos de ellos invaden carriles para avanzar más rápido y salir de los tramos de reparación"*.

Irónicamente, cuando llegamos a las casetas de cobro que se encuentran a lo largo de la Carretera Federal Número 15, podemos ver varias patrullas

federales estacionadas a los lados y varios elementos, hasta dos o tres, en cada una de las casetas. Si bien es cierto, la vigilancia de esos puntos es importante para proporcionar protección al personal que ahí labora y a los viajeros que utilizan sus instalaciones, debido al flujo de efectivo que pudiera atraer la atención de delincuentes armados; no es menos cierto que tal cantidad de elementos concentrados en un punto tan pequeño, deja desprotegidos al resto de viajeros en tránsito, que trata de sortear los tramos en reparación, que generalmente cuentan con nula presencia policiaca.

La presencia de, al menos, una patrulla de la autoridad federal en cada trayecto carretero que se encuentre en reparación, seguramente pondrá en mayor alerta a los conductores y disminuirá sensiblemente el número de accidentes automovilísticos; por lo que considero necesario que, sin dejar de prestar vigilancia en las casetas de cobro, se redistribuyan los elementos policiacos ahí concentrados y se dediquen, en mayor medida, a realizar patrullajes preventivos en las carreteras de su jurisdicción, debiendo poner especial atención a los puntos en los que se llevan a cabo trabajos de reparación.

Sobre este tema en particular, la Ley de la Policía Federal, en su artículo 8, fracción III, inciso a), dispone como parte de las atribuciones de dicho ente policiaco, salvaguardar la integridad de las personas en las carreteras federales. Lo cual es particularmente necesario, en el tramo que comprende desde la ciudad de Hermosillo hasta la región Guaymas - Empalme; ya que es en este trayecto, donde se encuentran las reparaciones más grandes, que convierten los angostos carriles de un solo sentido con que cuenta la carretera federal número 15, en estrechas vías de doble sentido, en las que el más mínimo descuido puede ocasionar un accidente de devastadoras consecuencias.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, someto a la consideración de esta Diputación Permanente del Congreso del Estado, la siguiente iniciativa con punto de:

ACUERDO:

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve emitir un atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que gire instrucciones a la Policía Federal encargada de vigilar las carreteras federales en nuestro estado, a efecto de que realicen las acciones que sean necesarias para prevenir accidentes automovilísticos, debiendo poner especial atención en los tramos carreteros que se encuentran en reparación.

Finalmente, con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión, para que sea discutido y aprobado, en su caso, en esta misma sesión.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora, a 07 de julio de 2016

C. DIP. JOSÉ LUIS CASTILLO GODÍNEZ

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes los suscriben.